

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 21997 de 10 de diciembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012948

Señores
UNIVERSIDAD MARIANA

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO DE CIERRE PARA SONDA NASOGÁSTRICA TIPO LEVIN”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo de cierre para sonda nasogástrica que permita impedir al máximo la tracción de la misma o generar peso adicional para evitar complicaciones que se asocian a mayor morbilidad, aumento de estancias hospitalarias e incremento de costos.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un dispositivo de cierre (1) para sonda nasogástrica tipo Levin de la presente invención comprende dos partes: una parte superior y una parte inferior. La parte superior (100) está conformada por una única pieza que posee dos secciones. La primera sección se encuentra en forma de «U» configurando un elemento hembra. La segunda sección posee una concavidad (120) en la zona externa que sirve para el posicionamiento del dedo de una persona. En la parte inferior (200) del dispositivo, hay un primer elemento macho (210), el cual tiene un agujero (215) con sección transversal no circular por el que puede pasar un elemento cilíndrico (300) para unir las partes superior (100) e inferior (200) en forma de bisagra.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 13 de septiembre de 2022.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 13 de septiembre de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	DE102018104203A1	“Clamp for a door of a medical sensor device, medical sensor device and medical treatment device”	30 de agosto de 2018
D2	JP6052030	“Medical Tube Clamp”	27 de diciembre de 2016



Ref. Expediente N° NC2022/0012948

D1¹ divulga una abrazadera (100) para sujetar de manera liberable una cubierta (207) de un receptáculo (203) para recibir una sección de una manguera (300) en un dispositivo sensor (200) en una posición cerrada, que tiene un cuerpo base. (101) y una primera sección (109) y una segunda sección (111), las cuales se extienden desde el cuerpo base (101). (Resumen).

D2² divulga una abrazadera 1 incluye un cuerpo de abrazadera 11 y un anillo de regulación 12. El cuerpo de abrazadera 11 tiene un par de partes en forma de placa 21, 22, una parte de conexión 23 y un par de partes de abrazadera 27, 28. La parte de conexión 23 conecta las partes en forma de placa pareadas 21, 22 entre sí de modo que estén próximas entre sí y sean separables una de otra. Las partes de abrazadera pareadas 27, 28 sobresalen de modo que estrechan un espacio entre las partes en forma de placa pareadas 21, 22 y sujetan un tubo médico 2 al hacer que las partes en forma de placa pareadas 21, 22 estén próximas entre sí. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0012948 del 13 de septiembre de 2022) refiere a: *“Dispositivo de cierre (1) para sonda nasogástrica tipo Levin CARACTERIZADO PORQUE comprende dos partes (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
Dispositivo de cierre (1) para sonda nasogástrica tipo Levin CARACTERIZADO PORQUE comprende dos partes	Abrazadera (100) para sujetar de manera liberable una cubierta (207) de un receptáculo (203) para recibir una sección de un tubo (300), opcionalmente médico, en un dispositivo sensor (200) en una posición cerrada. (Reiv. 1)	Una abrazadera para un tubo médico para cerrar un tubo médico flexible, que comprende: (Reiv. 1)

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/063112312/publication/DE102018104203A1?q=pn%3DDE102018104203A1>
²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/052351549/publication/JP6052030B2?q=JP6052030>

Oficio N° 21997 de 10 de diciembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012948

a. una parte superior (100), la cual está conformada por i. una primera sección –la cual se encuentra en forma de «U» configurando un elemento hembra– donde cada uno de los elementos salientes (110) tiene un agujero circular (115) por los que se introduce un elemento cilíndrico (300) que también se une a un agujero (215) del primer elemento macho (210) de la sección inferior (200) y permite el ensamble de la parte superior (100) y de la parte inferior (200) del dispositivo en forma de bisagra	La carcasa 201 está conectada a una cubierta 207 por medio de una junta de bisagra 205. La tapa 207 está prevista para cerrar el receptáculo 203 en su lado superior, con respecto a la dirección de visión de la FIG. 5. (Párr. 0069) No se menciona la sección en forma de “U”	El cuerpo principal de la abrazadera 11 incluye un par de porciones en forma de placa 21 y 22, una porción de conexión 23, una porción de flexión 24 y una porción de bloqueo 25 y está configurado moldeando integralmente las porciones respectivas 21 a 25. El par de porciones en forma de placa 21 y 22 son placas delgadas que son sustancialmente rectangulares en una vista en planta vista desde arriba. (Párr. 0014)
ii. Una segunda sección, la cual tiene 1. una concavidad (120) en la zona externa 2. un elemento hembra (140) ubicado en la zona interna 3. una muesca (130) – ubicada en el extremo de la sección y en la parte opuesta a la primera sección– que sirve para ensamble con el elemento (240) con sección transversal en forma de «L» invertida de la sección inferior (200) Donde la zona interna de la parte superior del dispositivo posee una concavidad (150) en forma de canal.	No menciona	Como se muestra en la FIG. 2, la porción de conexión 23 tiene una forma sustancialmente de arco en una vista lateral, y las porciones en forma de placa 21 y 22 están conectadas a ambas porciones de extremo 23a y 23b de la porción de conexión 23. El par de porciones en forma de placa 21 y 22 se extienden desde sus dos porciones de extremo 23a y 23b en su dirección tangencial, respectivamente, y se extienden alejándose una de la otra a medida que se mueven hacia el otro lado del extremo. (Párr. 0015)
b. una parte inferior (200) del dispositivo, la cual está conformada por i. Un primer elemento macho (210), el cual tiene un agujero (215) con sección transversal no circular por el que puede pasar un elemento cilíndrico (300) para unir las partes superior (100) e inferior (200) en forma de bisagra ii. Una concavidad (220) en forma de canal ubicada en la zona interna de la parte inferior (200) del dispositivo iii. Un elemento macho (230) –ubicado en la zona interna de la parte inferior del dispositivo– que coincide con el elemento hembra (140) ubicado en la segunda sección de la parte superior del dispositivo iv.	La Fig. 3 muestra la abrazadera 100 de las figuras anteriores desde un lado y con una vista del lado o superficie lateral 102, por lo que, basándose en la dirección de visión de la Fig. 3, el frente 103 está en la parte superior y la parte posterior 105 está en la parte inferior. (Párr. 0053) El cuerpo base 101 tiene una abertura pasante opcional 107 en una sección central del mismo. Conecta el frente 103 con el trasero 105. Una marca de color, que opcionalmente está prevista en el dispositivo sensor 200 (Fig. 5 y siguientes), permanece ventajosamente visible a través del mismo.(Párr. 0050)	No menciona
Un elemento (240) con sección transversal en forma de «L» invertida –ubicado en el extremo de la parte inferior del dispositivo y en la zona totalmente opuesta al primer elemento macho de dicha parte inferior– que permite el ensamble con la muesca (130) de la primera sección.	Como también puede verse en la Fig. 4, a la segunda sección 111 le sigue una sección de mango 113. Esto permite agarrar la abrazadera 100 conectada a la cubierta 207. (Párr. 0064)	No menciona



Ref. Expediente N° NC2022/0012948

c. un elemento cilíndrico (300) que permite el ensamble de las partes superior e inferior en forma de bisagra. Y donde la parte superior (100) del dispositivo puede desplazarse sobre la parte inferior del dispositivo (200)	la cubierta 207 se puede mover por medio de la junta de bisagra 205 entre una posición cerrada, en la que la cubierta 207 cierra el receptáculo 203, y una posición abierta, en la que la cubierta 207 libera el receptáculo 203. (Párr. 0074)	No menciona
--	--	-------------

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga una abrazadera (100) para sujetar de manera liberable una cubierta (207) de un receptáculo (203) para recibir una sección de un tubo (300), opcionalmente médico, en un dispositivo sensor (200) en una posición cerrada. (Reiv. 1)

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el dispositivo divulgado en D1, consiste en una parte superior (100), la cual está conformada por una primera sección –la cual se encuentra en forma de «U» configurando un elemento hembra y una segunda sección, la cual tiene 1. una concavidad (120) en la zona externa 2. un elemento hembra (140) ubicado en la zona interna 3. una muesca (130) –ubicada en el extremo de la sección y en la parte opuesta a la primera sección– que sirve para ensamble con el elemento (240) con sección transversal en forma de «L» invertida de la sección inferior (200) Donde la zona interna de la parte superior del dispositivo posee una concavidad (150) en forma de canal.

El efecto que se logra al incluir específicamente una parte superior (100), la cual está conformada por una primera sección, la cual se encuentra en forma de «U» configurando un elemento hembra y una segunda sección, la cual tiene 1. una concavidad (120) en la zona externa 2. un elemento hembra (140) ubicado en la zona interna 3. una muesca (130) –ubicada en el extremo de la sección y en la parte opuesta a la primera sección– que sirve para ensamble con el elemento (240) con sección transversal en forma de «L» consiste en permitir el ensamble entre la parte superior y la parte inferior en forma de bisagra con el fin de apretar la sonda y para que esta quede sujeta hasta que abroche una pieza con la otra.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo divulgado en D1 para permitir el ensamble entre la parte superior y la parte inferior en forma de bisagra con el fin de apretar la sonda y para que esta quede sujeta hasta que abroche una pieza con la otra?

Sin embargo, el incluir una parte superior (100), la cual está conformada por una primera sección –la cual se encuentra en forma de «U» configurando un elemento hembra y una segunda sección, la cual tiene 1. una concavidad (120) en la zona externa 2. un elemento hembra (140) ubicado en la zona interna 3. una muesca (130) –ubicada en el extremo de la sección y en la parte opuesta a la primera sección– que sirve para ensamble con el elemento (240) con sección transversal en forma de «L» invertida de la sección inferior (200) Donde la zona interna de la parte superior del dispositivo posee una concavidad (150) en forma de canal, ya está divulgado en D2 que se refiere a un abrazadera 1 incluye un cuerpo de abrazadera 11 y un anillo de restricción 12. El cuerpo principal de la abrazadera 11 es un cuerpo de marco sustancialmente en forma de lágrima en una vista lateral tal como se observa desde el lado derecho frontal de la FIG. El cuerpo principal de la abrazadera 11 incluye un par de porciones en forma de placa 21 y 22, una porción de conexión 23, una porción de flexión 24 y una porción de bloqueo 25 y está configurado mediante el moldeo integral de las porciones respectivas 21 a 25. (Párr. 0014) y El par de porciones en forma de placa 21 y 22 se extienden desde sus dos porciones extremas 23a y 23b en su dirección tangencial, respectivamente, y se extienden alejándose una de

Oficio N° 21997 de 10 de diciembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012948

la otra a medida que se mueven hacia el otro lado extremo. La porción de conexión 23 está formada por una placa delgada y está configurada para ser deformable elásticamente. (Párr. 0015)

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir el cuerpo superior del D2 en el dispositivo de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 2 y 3: Los dos nichos 109a y 111a se pueden ver en la vista lateral de la FIG. 3 o en una sección longitudinal a través de la abrazadera 100, que utiliza el ejemplo de la realización de la FIG. 3 también pasaría longitudinalmente a través de la abertura pasante opcional 107, denominadas huecos o depresiones. (Párr. 0056; Ver Figura 1, elemento 107)

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE102018104203A1	1 a 3	Nivel inventivo
D2	JP6052030	1 a 3	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Oficio N° **21997** de **10 de diciembre de 2024**

Ref. Expediente N° NC2022/0012948

Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 21997 de 10 de diciembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012948

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0012948		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	-
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
13/09/2022				-		X			
Solicitante									
UNIVERSIDAD MARIANA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 3
Palabras clave utilizadas	Closing, clamp, tube, medical
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61M 39/28
	CPC: -----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
Orbit	JP6052030	27/12/2016	1 a 3	Párr. 0014 y 0015	Y
	US8973889	11/02/2010	-	-	A
	TWM366615	19/06/2009	-	-	A
	CN213312925	21/08/2020	-	-	A
Patbase	DE102018104203A1	30/08/2018	1 a 3	Párr. 0050 a 0074	Y
	US6644618	11/11/2003	-	-	A
	US2013310768	23/08/2012	-	-	A
	CN215690268	01/02/2022	-	-	A
SIPI	CO14050385	10/03/2014	-	-	A
			-	-	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de					

Oficio N° 21997 de 10 de diciembre de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012948

publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (26/11/2024)	